

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-214/2012 /

Colina, 31 de Enero de 2012

VISTO: Acuerdo N° 07 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 31 de enero de 2012: **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Vehículos Para Seguridad Ciudadana y Otros Servicios" ID-2686-109-LP11. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha enero de 2012 firmada por la Administradora Municipal, el Director de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Operaciones (S), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la propuesta presentada por el oferente SERVICIOS AGROTUR LTDA. Por presentar una propuesta económica y técnica conveniente a los intereses Municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 07 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 31 de enero de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Arriendo de Vehículos Para Seguridad Ciudadana y Otros Servicios**" ID-2686-109-LP11, al oferente **SERVICIOS AGROTUR LTDA.** Por un monto de \$ 12.370.000.- (doce millones trescientos setenta mil pesos) más IVA, mensuales. Impútese el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio al ítem N° 215.22.09.003.001.000 denominado "Arriendo de Dotación Municipal Seguridad Ciudadana", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm
DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Servicios Agrotur Ltda.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 07/2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Vehículos Para Seguridad Ciudadana y Otros Servicios" ID-2686-109-LP11. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha enero de 2012 firmada por la Administradora Municipal, el Director de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Operaciones (S), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la propuesta presentada por el oferente **SERVICIOS AGROTUR LTDA.** Por presentar una propuesta económica y técnica conveniente a los intereses Municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** ; Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Arriendo de Vehículos Para Seguridad Ciudadana y Otros Servicios**" ID-2686-109-LP11, al oferente **SERVICIOS AGROTUR LTDA.** Por un monto de \$ 12.370.000.- (doce millones trescientos setenta mil pesos) más IVA, mensuales.

Impútese el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio al ítem N° 215.22.09.003.001.000 denominado "Arriendo de Dotación Municipal, Seguridad Ciudadana", del presupuesto Municipal vigente.